

Guayaquil, 10 de Marzo de 2011

Señores
CASFELSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Estatutos de la empresa, me permito presentar a vuestra consideración el informe de mi gestión durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2010, el mismo que se resume así:

Durante mi gestión como Gerente General de esta Compañía se han cumplido con las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías, así como también con las obligaciones tributarias establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno. La junta General de Accionistas, en sus sesiones, establecieron también ciertas disposiciones que de igual manera se han cumplido.

Acerca de cambios suscitados, me cumple manifestarle que durante el año 2010 no se realizaron cambios significativos en lo administrativo.

En relación a aspectos laborales y legales no se han suscitado eventos relevantes que dieran lugar a comentarios alguno, ya que la empresa no dispone de personal. Sin embargo en caso de requerir ampliación o detalles estaré dispuesta a entregarles oportunamente.

Atentamente,


BARBARA DEL CARMEN CERCADO MENESES
REPRESENTANTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CERCA DO MENESES BARBARA
N. 0905941027
APELLIDO Y NOMBRES
CERCA DO MENESES
CERCA DO MENESES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
FECHA DE EMISIÓN
2008-04-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-04-28
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

N. 0905941027

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FRANCISCO CERCA DO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PILAR MENESES PARRON
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN GUAYAQUIL
FECHA DE EXPIRACIÓN 2019-04-28

E134MV2246

0002817

[Signature]
CIRCUITARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

299-0006
NÚMERO

0905941027
CÉDULA

CERCA DO MENESES BARBARA DEL CARMEN
GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
OLMEDO/SAN ALEJO ZONA
PARROQUIA

[Signature]
EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

